

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PLUVIOMETRO TIPO HELLMAN DE 200 cm2

Ruc/código : 20509585661

Nombre o Razón social : ADR TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 26/06/2025

Hora de envío : 21:21:35

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

pag. 31 , anexo 01-- dice cada pluviometro debera contar con certificado acorde de la norma DIN. es preciso señalar que la norma DIN se refiere a la fabricacion del producto el cual sigue los standares de calidad de la norma DIN, por tanto no se refiere a certificado de calibracion , favor de confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** ANEXO N°01 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Principio de Transparencia, y a la absolución realizada por el área técnica/usuario, se confirma que la norma DIN no corresponde a un certificado de calibración; sin embargo, teniendo en cuenta que la norma DIN es un conjunto de estándares técnicos desarrollados por el Instituto Alemán de Normalización, y siendo que el equipo solicitado puede tener una procedencia distinta, se corregirá y se cambiara dicho parrafo a lo siguiente: "Cada pluviómetro deberá contar con un certificado de manufactura que acredite su fabricación conforme a la norma técnica del país de procedencia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III
REQUERIMIENTO
ANEXO N° 01

Accesorios:

(i)

- Cada pluviómetro deberá contar con un certificado de manufactura que acredite su fabricación conforme a la norma técnica del país de procedencia